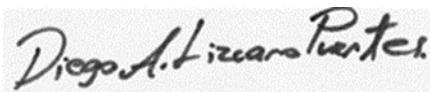


Al Despacho de la señora Juez la presente acción de tutela remitida por competencia por el JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE FLORIDABLANCA mediante auto del 23/03/2023 y asignada a este despacho por la oficina judicial el día de ayer 24/03/2023 a las 09:18 am. Se deja constancia que una vez consultado el sistema siglo XXI no se arrojan resultados donde el señor DIEGO FELIPE ROZO GARCIA registre como accionante dentro de otras acciones de tutela.

Bucaramanga 25 de marzo de 2023.



DIEGO ARNALDO LIZCANO PUENTES
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CATORCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE
GARANTÍAS DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA -SANTANDER

68001408801420230005200

Bucaramanga, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

REF: EXP. No. 2023-00052- ACCIÓN DE TUTELA contra TRITURADORA LA FORTUNA CAPILLA. Accionante: DIEGO FELIPE ROZO GARCIA.

Por ser competente, se admite la acción de tutela instaurada por el señor DIEGO FELIPE ROZO GARCIA. En consecuencia, para su trámite se dispone:

1. Comuníquese esta determinación por el medio más expedito al accionante, así como al representante legal de la TRITURADORA LA FORTUNA CAPILLA.
2. Requerir al accionante, DIEGO FELIPE ROZO GARCIA, para que en término no mayor a veinticuatro (24) horas allegue copia del derecho de petición objeto de la Acción de Tutela.
3. Requierase al representante legal de la TRITURADORA LA FORTUNA CAPILLA para que en el término máximo e improrrogable de 48 horas siguientes al recibo de la comunicación se pronuncie sobre todos y cada uno de los hechos y pretensiones del escrito de tutela.
4. Ponerse de presente a la parte accionada que de igual manera y en el mismo término deberá acreditar la representación legal de dicha entidad.

5. Acompáñese copia de la demanda de tutela.

6. Adviértase sobre las previsiones contenidas en los artículos 19 y 52 del decreto 2591 de 1991.

Notifíquese y Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, reading "Ana Josefa Villarreal Gómez." The signature is written in a cursive style with a large initial 'A'.

ANA JOSEFA VILLARREAL GÓMEZ
JUEZ